

42005

Pi/4488

Oct 16/35

Acta de ley que aprueba la Ord. del Ayto.
de la Victoria que da el nombre de
"Jose Zujardo V." a una de sus calles.

5 Pregas

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Octubre 29, 1935.

619

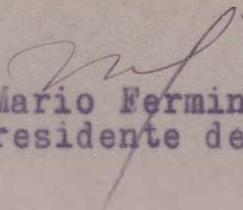
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #412 de fecha 16 del corriente y del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de La Victoria, por medio de la cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdéz" la antigua calle "Comercio" de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4489



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, R. D.
16 de Octubre de 1935.

412

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Placeme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de La Victoria, por medio de la cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdéz, la antigua calle "Comercio" de aquella población.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/4488

620

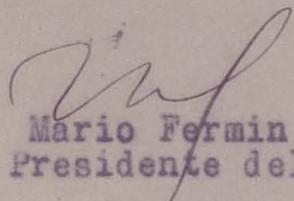
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Octubre 29, 1935.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-
nales el proyecto de ley que aprueba la Ordenanza
del Hon. Ayuntamiento de la Común de La Victoria,
por medio de la cual se designa con el nombre de
"José Trujillo Valdéz", la antigua calle "Comercio "
de aquella población.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy atenta-
mente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

P/4577



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Victoria, en fecha 10 de Agosto de 1935, por la cual se designa con el nombre de José Trujillo Valdéz, una calle de la ciudad de La Victoria;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de La Victoria en fecha 10 de Agosto de 1935, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO COMUNAL DE LA VICTORIA,

PROVINCIA TRUJILLO.

CONSIDERANDO que el Ilustre Ciudadano Don José Trujillo Valdéz, fallecido recientemente en la Ciudad Capital, á más de por las virtudes cívicas que adornaron su preclara existencia es acreedor al reconocimiento público por las circunstancias feliz de haber sido el Progenitor del Excelso Mandatario que ha merecido de su pueblo, que lo respeta y venera el honroso dictado de Benefactor de la Patria.

CONSIDERANDO que es deber de los Ayuntamientos

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 27 de Diciembre de 1950, y 550, del 11 de Julio de 1952;

VISTA la Ordenanza dictada por el Poder Judicial en cumplimiento de la Ley de la Justicia, en fecha 10 de Agosto de 1952, por la cual se designa con el nombre de Jefe de Trabajo Social, del Calle de la Ciudad de la Justicia;

Con el fin de regular la vida de las Juntas de Trabajo de los empleados de los organismos de cada Estado;

SE DIO LA SIGUIENTE LEY:

4.^a LEGISLATURA, 4.^a Sesión de 19 35

PROYECTADA AL No. 2.222.

N.º de folio del Libro I.º de ...

N.º de sesiones de la Corte Constitucional

y Declárase válidos por 1.º Secundo,

y consta de ...

que se archiva en el expediente N.º de ...

Sanción Dominicana, 29

[Handwritten signature] 19 35

Archivaria del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY QUE APRUEBA ORD. DEL AYTO. DE LA VICTORIA
QUE DA EL NOMBRE DE JOSE TRUJILLO V.
A UNA DE SUS CALLES.

PAGINA NO

2

honrar la memoria de los que han dado Gloria y Nombre a la Patria.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

RESUELVE:

ART. 1.- Designar como por la presente designa con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ, a la antigua calle Comercio de esta población.

ART. 2.- Enviar esta Resolución por la vía correspondiente al Honorable Congreso Nacional, a fin de que éste le imparta su aprobación de acuerdo con la ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de La Victoria a los diez días del mes de Agosto, del año mil novecientos treinta y cinco.

José Mercedes Tavera
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Leopoldo Javier
SECRETARIO

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92° de la Independencia y 73° de la Restauración.

PRESIDENTE:
Miguel Angel Roca

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar

J. M. Vidal V.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana a los

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY QUE APRUEBA ORD. DEL AYTO. PAGINA No. 3
DE LA VICTORIA QUE DA EL NOMBRE DE JOSE
TRUJILLO V. A UNA DE SUS CALLES.

veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecien-
tos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 73 de la
Restauración.

[Handwritten signature]
SECRETARIOS
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PRESIDENTE:

[Faint handwritten notes and stamps]

NR/

SECRETARÍA
GENERAL

.....⁴ LEGISLATURA, n.º de 1535

REGISTRADA AL No. 2222

en el folio del libro letra

N de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

consta de 163

hojas escritas en máquina, más los
separados intermedios

Sancionada en Santo Domingo, a los 29 de octubre de 1935

Primito Amador
Presidente del Senado



Aprobado y radicado del 29/35
2da 2 del 29/35

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Victoria, en fecha 10 de Agosto de 1935, por la cual se designa con el nombre de Jose Trujillo Valdéz, una calle de la ciudad de La Victoria;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:— Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de La Victoria en fecha 10 de Agosto de 1935, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO COMUNAL DE LA VICTORIA, PROVINCIA TRUJILLO,

CONSIDERANDO: Que el Ilustre Ciudadano Don José Trujillo Valdéz, fallecido recientemente en la Ciudad Capital, á más de por las virtudes óbvias que adornaron su preclara existencia es acreedor al reconocimiento público por las circunstancias feliz de haber sido el Progenitor del Excelso Mandatario que ha merecido de su pueblo, que lo respeta y venera el honroso dictado de Benefactor de la Patria.

CONSIDERANDO: Que es deber de los Ayuntamientos honrar la memoria de los que han dado Gloria y Nombre á la Patria.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES :

RESUELVE :

Artículo 1.º— Designar como por la presente designa con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ, á la antigua calle Comercio de esta población.

Artículo 2.º— Enviar esta Resolución por la vía correspondiente al Honorable Congreso Nacional, á fin de que éste le imparta su aprobación de acuerdo con la Ley.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley aprob. Ord. Ayto. La Victoria.-

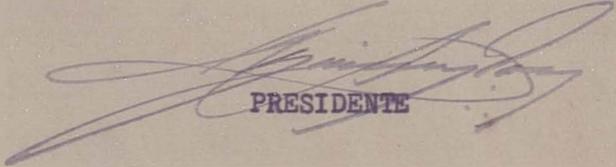
PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de la Victoria a los diez días del mes de Agosto, del año mil novecientos treinticinco.-

José Mercedes Tavera
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Leopoldo Javier
SECRETARIO

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-


PRESIDENTE

SECRETARIOS

